



ASOCIACIÓN CIVIL MAMIS HOCKEY MENDOZA
PERSONERÍA JURÍDICA S/ Resolución N°549

Estimadas asociadas

Les informamos el valor fijado para el próximo mes de **Junio** del corriente, teniendo que hacer un reajuste en la cuota “derecho de jugador” debido a una mejora en los honorarios de los árbitros a partir de mayo.

Los mismos quedarían:

CUOTA JUNIO	MONTOS
CUOTA SOCIAL	\$ 700
DERECHO DE JUGADORA	\$ 5.045
SEGURO	\$ 1.200
TOTAL	\$ 6.945